

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978.-

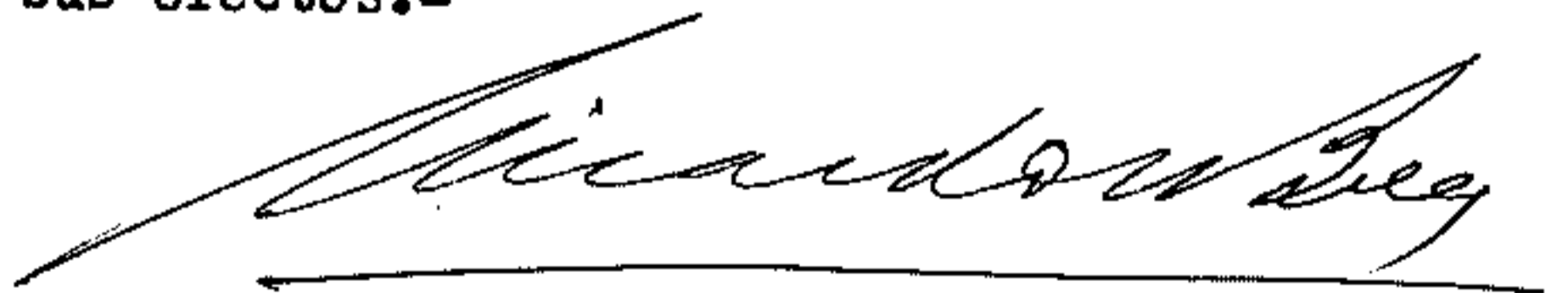
Visto el presente expediente Nº 233.104/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de combustible solicitado por la Mayordomía del edificio de Avda. Pte.R.S. Peña 760, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar directamente con "YACIMIEN-  
TOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.580.400.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" / (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI